



DIR. GRAL. DE DESARROLLO SOCIAL

RECIBIDO
05 FEB 2014
09:26
GUAYMAS, SONORA.



DEPENDENCIA: Órgano de Control
Y Evaluación Gubernamental
SECCIÓN: Auditoría Interna
NO. AUDITORIA: OCAI02/2014
NO. DE OFICIO: OCEG021/2014

Guaymas, Sonora a 31 de Enero del 2014

H. AYUNTAMIENTO
DE GUAYMAS
10:00
05 FEB. 2014
RECIBIDO
PRESIDENCIA

DR. JOSE RAMON NUÑEZ SOTO
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.
PRESENTE

En relación con la revisión llevada a cabo, mediante oficio OCAI02/2014, consistente en inventario físico de mobiliario y equipo de oficina y transporte, asignado al **Centro de Desarrollo Comunitario Popular**, con el fin de verificar la existencia y correcto registro en el inventario de este H. Ayuntamiento y habiendo desarrollado el trabajo de conformidad con las normas de Auditoría Gubernamental, le comunico sobre el particular:

PROCEDIMIENTO:

Se realizó la verificación física del mobiliario y equipo de oficina, relacionados en el sistema de control de inventario del Ayuntamiento, correspondiente a la **Centro de Desarrollo Comunitario Popular**, misma que fue proporcionada por el área de inventarios.

OBSERVACIONES:

En la relación de inventario proporcionada por el Área de Inventarios, no se localizaron físicamente los siguientes bienes:

NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCION
1001213	1 Regulador marca CDP color negro
1001253	1 Regulador marca CDP color negro
1001266	2 Bocinas Marca Actek color negro
1001348	1 Pizarrón de corcho con medidas de 2 X 1.50
	59 Sillas de plástico color blanco
1003242	1 Colchoneta
1003243	1 Colchoneta
1003244	1 Colchoneta
1003248	1 Pizarrón de corcho medidas 1.20X.90 mts

05 FEB 2014
09:26





Se localizaron físicamente bienes que no se encuentran relacionados en el inventario proporcionados por el área de inventarios, siendo los siguientes:

DESCRIPCION
Tanque de gas mediano
1 Minisplit Mirage (comodato)
1 Refrigerador industrial 2 puertas blanco serie 241285049
2 Sillas visita fija negra

RECOMEDACIONES:

Realizar las alta de los bienes observados en coordinación con el encargado del área de inventario, para que el sistema de control de inventarios se encuentre actualizado documental y físicamente.

Los activos fijos asignados a las dependencias; su resguardo y conservación es responsabilidad del titular de la misma, por lo que se deberá de localizar los bienes observados, o realizar las aclaraciones correspondientes.

En base a lo anterior se le concede un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente para efectos de que justifique las observaciones emitidas.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

Atentamente



ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL

Lic. Héctor Hernández García

Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

- C.c.p. Lic. Otto Guillermo Claussen Iberri.- Presidente Municipal.- Presente
- C.c.p. C.Gerardo Mass Salmon- Oficial Mayor.-Presente
- ✓C.c.p. Expediente
- C.c.p. Archivo

